

No. 2017-09-01-038-P04871
ESCRITURA DE DECLARACION
JURADA PARA OBTENER LA
POSESIÓN EFECTIVA DE LOS
BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR
JORGE VICENTE ADUM ANTÓN QUE
OTORGAN LOS SEÑORES IRMA
ROSA MIRANDA VELASCO, JORGE
GUILLERMO XAVIER ADUM
MIRANDA, JORGE VICENTE ADUM
MIRANDA, FARID ALEXANDER
ADUM MIRANDA, Y, GIOMAR
CAROLINA ADUM MIRANDA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, los señores IRMA ROSA MIRANDA VELASCO, por sus propios derechos, de estado civil viuda, mayor de edad, ecuatoriana, de ocupación ejecutiva, domiciliada en el cantón Samborondón de paso por la ciudad de Guayaquil; los señores JORGE GUILLERMO XAVIER ADUM MIRANDA, de estado civil divorciado, mayor de



001-006-312J

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



N° TRAMITE: 18889-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
13/03/18 2.1.1



edad, ecuatoriano, de ocupación ejecutivo, domiciliado en Guayaquil; JORGE VICENTE ADUM MIRANDA, de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, de ocupación ejecutivo, domiciliado en Guayaquil; FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA, de estado civil divorciado, mayor de edad, ecuatoriano, de ocupación ejecutivo, domiciliado en Guayaquil; y, GIOMAR CAROLINA ADUM MIRANDA, por sus propios derechos, de estado civil casada, mayor de edad, ecuatoriana, de profesión Periodista, domiciliada en el cantón Samborondón de paso por la ciudad de Guayaquil; en calidad de OTORGANTES, capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar la siguiente POSESIÓN EFECTIVA al tenor de las siguientes cláusulas:



habilitante, sin dejar testamento alguno; Dos.Dos) Que el señor JORGE VICENTE ADUM ANTÓN, al momento de su fallecimiento estaba casado con la señora IRMA ROSA MIRANDA VELASCO, según consta de la partida de matrimonio que se acompaña como habilitante; Dos.Tres) Que el señor JORGE VICENTE ADUM ANTÓN, tuvo como hijos a JORGE GUILLERMO XAVIER ADUM MIRANDA, JORGE VICENTE ADUM MIRANDA, FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA, y GIOMAR CAROLINA ADUM MIRANDA; Dos.Cuatro) Que el señor JORGE VICENTE ADUM ANTÓN, al momento de su fallecimiento era titular de los gananciales sobre los siguientes bienes: **A)** Bien inmueble compuesto de solar y edificación signado con el número ocho actualmente ocho uno de la manzana numero trescientos sesenta y ocho actualmente manzana doscientos ochenta y cinco, situado en la esquina de las calles Francisco de Marcos y Tungurahua de la parroquia García Moreno, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: solar ocho - bis actualmente ocho (dos), con diecinueve metros cincuenta centímetros; POR EL SUR: calle Francisco de Marcos con diecinueve metros cincuenta centímetros; POR EL ESTE: calle Tungurahua, con nueve metros diez centímetros; y,



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



POR EL OESTE: solar número nueve con nueve metros diez centímetros; medidas que hacen una superficie de ciento setenta y siete metros cuadrados cuarenta y cinco decímetros cuadrados (177,45 m²); según consta del certificado emitido por el Registro de la Propiedad Municipal de Guayaquil, identificado con el código catastral número CERO OCHO- CERO DOS OCHO CINCO- CERO CERO OCHO-UNO- CERO- CERO (08-0285-008-1-0-0); y, matrícula inmobiliaria número nueve cuatro uno cinco tres (94153).- HISTORIA DE DOMINIO: El señor Jorge Vicente Adum Antón adquirió los gananciales del bien inmueble antes descrito, mediante escritura pública de compraventa, que le hiciera a su favor y de su cónyuge, el señor Guillermo Xavier Adum Miranda, celebrada el primer día de agosto del dos mil uno, ante el Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el primer día de octubre del dos mil uno. **B)** Bien inmueble compuesto de la oficina número dos, del cuarto piso alto del Edificio Central, sujeto de régimen de propiedad horizontal, ubicado en la calles Francisco García Avilés entre Luque y Aguirre, de la parroquia urbana Rocafuerte, del cantón Guayaquil, y de las alícuotas equivalente a un entero veintisiete



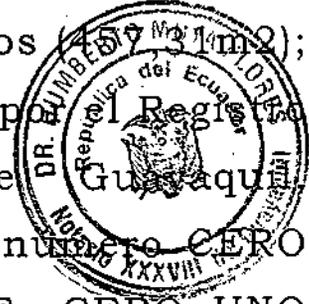
centésimos por ciento sobre el terreno que se levanta dicho edificio y los bienes comunes de este. El área útil total es de cincuenta y tres metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: Pared de oficina número tres, con once metros setenta centímetros; POR EL SUR: Pared de la oficina número dos, con once metros ochenta centímetros; POR EL ESTE: Pared calle García Avilés, con cuatro metros cuarenta y cinco centímetros; y, POR EL OESTE: Pared de la oficina número cinco, con dos metros, pared de corredor con dos metros cinco centímetros, pared de oficina número tres con cuarenta centímetros.- El solar sobre el cual se encuentra construido el Edificio Central se halla comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: Propiedad que fue del señor doctor Carlos Rendón Pérez, posteriormente de Laura de Garcés, con treinta y dos metros noventa centímetros; POR EL SUR: Casa que fue de los Herederos de la señora Julis Llaguno de Yasbeck, con treinta y dos metros noventa centímetros; POR EL ESTE: Calle Francisco García Aviles, con trece metros noventa centímetros; y, POR EL OESTE: Propiedad que fue de la señora Francisca Molina viuda de Villalta, posteriormente de los herederos del doctor



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Alejandro Ponce, con trece metros noventa centímetros, lo que da un área total de cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados con treinta y un decímetros cuadrados (457 m²); según consta del certificado emitido por la Propiedad Municipal de Guayaquil identificado con el código catastral número TRES- CERO CERO CUATRO SIETE- CERO UNO UNO- CERO CERO CERO CERO- SIETE- DOS (03-0047-011-0000-7-2); y, matrícula inmobiliaria número dos tres cinco cinco cuatro ocho (235548).- HISTORIA DE DOMINIO: El señor Jorge Vicente Adum Antón adquirió los gananciales del bien inmueble antes descrito, mediante escritura pública de compraventa, que le hiciera a su favor y de su cónyuge, los cónyuges Carlos Solórzano Constantine y Pamela Mildred Andrade Arosemena, celebrada a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Abogado Kleber Cepeda Alonso, Notario Vigésimo Tercero Titular del cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el diez de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

C) Bien inmueble ubicado al costado derecho de la carretera Guayaquil - Playas, entre los kilómetros veinticuatro y veinticinco, jurisdicción de la parroquia Chongón, del cantón Guayaquil, comprendido dentro de los siguientes linderos:





POR EL NORTE: con cincuenta y cinco metros y la carretera a la población de Juntas; POR EL SUR: cincuenta y cinco metros y la carretera a Playas; POR EL ESTE: cinco metros y la unión de las carreteras a Juntas y Salinas; y, POR EL OESTE: con treinta metros y propiedad de la señorita Mercedes Gutiérrez. Según el certificado de avalúos y registro de Predios otorgado por el Gobierno Autonomo Descentralizado de Guayaquil, el predio tiene un área total de novecientos treinta y un metros cuadrados con ocho centímetros (931,08 m2), información constante en el certificado emitido por el Registro de la Propiedad Municipal de Guayaquil, identificado con el código catastral número CERO NUEVE SEIS- CERO UNO TRES SEIS- CERO CERO TRES- CERO CERO CERO CERO- CERO- CERO- UNO (096-0136-003-0000-0-0-1).- HISTORIA DE DOMINIO: El señor Jorge Vicente Adum Antón adquirió los gananciales del bien inmueble antes descrito, mediante escritura pública de compraventa, que le hiciera a su favor y de su cónyuge, los cónyuges Ricardo Alava Giler y Solange Cedeño de Alava, celebrada el nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis ante el Doctor Carlos Quiñonez Velásquez, Notario del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. **D)** Bien



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



inmueble constante de una villa número veintisiete a la que le es correlativa la alícuota de condominio de dos enteros veintisiete décimas por ciento del conjunto residencial Las Pirámides, signada con el número catorce de la Lotización "Manglero", ubicado al lado derecho de la Puntilla-Samborondón, cantón Samborondón, de la Provincia del Guayas. El bien inmueble individualizado signado con el número veintisiete (27), con una alícuota equivalente a dos enteros veintisiete décimas por ciento (2,27%), del conjunto Residencial Las Pirámides, la misma que se levanta sobre el lote de terreno identificado con el número catorce (14), de la Lotización Manglero, con un área de terreno de doscientos metros cuadrados; y, área de construcción de doscientos sesenta y siete metros cuadrados, veintinueve decímetros cuadrados (267,29 m²), información constante en el certificado emitido por el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón, identificado con el código catastral número CUATRO-UNO-CUATRO CINCO- UNO- UNO-CERO-CERO-CERO UNO- DOS SIETE (4-1-45-1-1-0-0-0-1-27); matrícula inmobiliaria número cuatro siete cuatro cero (4740); y, ficha registral número uno siete cinco cuatro cinco (17545). HISTORIA DE DOMINIO: El señor Jorge Vicente Adum Antón adquirió los gananciales del bien inmueble antes

describió, mediante escritura pública de liberación parcial de hipoteca, venta y entrega de obra, que le hicieron a su favor y de su cónyuge la compañía Mosquitocorp S.A., el diez de mayo del año dos mil, otorgada por la Abogada Norma Thompson Barahona, Notaria Titular Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón el dos de junio del dos mil. **E)** Automóvil tipo sedán, marca Mercedes Benz, año de fabricación de 1982, con placa número GCP cero cero cero cero (GCP0000); **F)** Camioneta Pick up, marca Chevrolet Silverado, año de fabricación 1993, identificada con placa número GGX cero cinco cinco cero (GGX0550); **G)** Automóvil tipo sedán, marca Mercedes Benz, año de fabricación 1977, identificada con placa número GDE cero siete siete tres (GDE0773); **H)** Automóvil tipo sedán, marca Mercedes Benz, año de fabricación de 1982, con placa número GCJ cero ocho ocho ocho (GCJ0888); **I)** Sus derechos como accionista de las cuatrocientas acciones, con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía AREPLUZ S.A., cuyo capital es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; **J)** Sus derechos como accionista de las cuatrocientas acciones, con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que

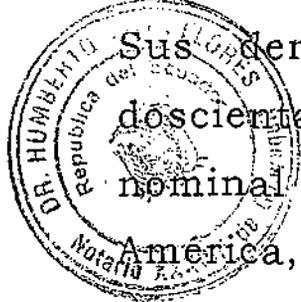


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



poseía dentro del capital social de la compañía INMOBILIARIA DANESA S.A., cuyo capital es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; **K)** Sus derechos como accionista de las cuatro mil trescientas setenta y cinco acciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía INMOBILIARIA VIDUM C.A., cuyo capital es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; **L)** Sus derechos como accionista de las quince mil acciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía SERVICIOS MARITIMOS DEL SALADO SEMARISA S.A., cuyo capital es de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América; **M)** Sus derechos como accionista de las diecinueve mil novecientas noventa y seis acciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía VALIS S.A., cuyo capital es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; **N)** Sus derechos como accionista de ciento treinta mil doscientas treinta y una acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía SOCIEDAD

AGRÍCOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A.; **O)**



Sus derechos como accionista de nueve mil doscientas dieciséis acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía INVERSANCARLOS S.A.; **P)** Sus derechos como socio de las diecinueve mil novecientas noventa y cuatro participaciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía PREDIAL CARCHI COMPANIA LIMITADA, cuyo capital es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; **Q)** Sus derechos como socios de las trescientas dos participaciones, con un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía INDUSTRIAL SAN XAVIER COMPANIA LIMITADA, cuyo capital es de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; **R)** Sus derechos como socios de las dos mil setecientas ochenta y dos participaciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía BEN ROS DEL ECUADOR CIA LTDA, cuyo capital es de Un mil dólares de los Estados Unidos de América; **S)** Sus derechos como socios de las dos mil doscientas



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



cincuenta participaciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía INMOBILIARIA ADUM CHEDRAU LTDA, cuyo capital es de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; **T)** Sus derechos como socios de las ochocientas participaciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía DISTRIBUIDORA ALFA-MIL C LTDA, cuyo capital es de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; **U)** De los derechos personales y créditos, dineros en cuentas bancarias, en especial la cuenta corriente número tres cuatro seis dos nueve siete nueve uno - cero cuatro (34629791-04) del Banco Pichincha C.A.; cuenta corriente número cero uno-cero uno-nueve dos tres siete dos cuatro - seis (01-01-923724-6) del Banco Promerica; cuenta corriente número cero cinco cero nueve cero uno uno ocho siete siete (0509011877) del Banco del Austro; cuenta corriente número uno siete cero-cero seis cero uno nueve tres - nueve (170-060193-9) del Banco Internacional; y, una cuenta de ahorro número uno siete cero cero siete dos cinco cinco cero cinco (1700725505) del Banco Internacional, cuentas pertenecientes al señor Jorge Vicente Adum Antón. Dós.Cinco) Los comparecientes por

sus propios y personales derechos, amparados en lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial, me solicitan se conceda la posesión efectiva proindiviso sin perjuicio de los derechos de terceros sobre los bienes y derechos del

causante, ampliamente detallados en la cláusula Segunda de este instrumento, y solicitan se levante el Acta en tal sentido. **TERCERA.-**

DECLARACIÓN JURAMENTADA: Con los

antecedentes expuestos, los comparecientes, por sus propios y personales derechos, prevenidos de las penas de perjurio, declaran que son hijos y herederos de los bienes proindiviso dejados por el causante, detallados en la cláusula anterior, así como todos los bienes y derechos a que tuviere derecho el causante, por lo que solicitan que se les conceda la posesión efectiva proindiviso de los derechos y acciones hereditarias de quien en vida fue el señor JORGE VICENTE ADUM ANTÓN, para cuyos efectos se servirá levantar el acta notarial correspondiente. **CUARTA.- PETICIÓN:** Por lo

expuesto Señora Notario, los comparecientes: IRMA ROSA MIRANDA VELASCO, en su calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales; los señores JORGE GUILLERMO XAVIER ADUM MIRANDA, JORGE VICENTE ADUM MIRANDA, FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA; y, GIOMAR CAROLINA ADUM MIRANDA en nuestras calidades



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

de herederos de nuestro padre JORGE VICENTE ADUM ANTÓN, y con los antecedentes señalados anteriormente y con fundamento en la disposición constante en el numeral décimo segundo del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, solicitamos que mediante Acta Notarial se sirva conceder a los comparecientes la Posesión Efectiva pro-indiviso de los bienes dejados por el causante



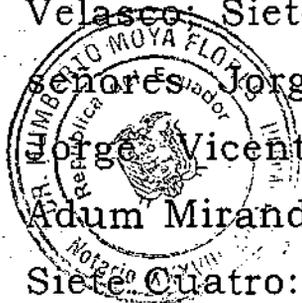
JORGE VICENTE ADUM ANTÓN, dejando a salvo derechos de terceros, Acta que se inscribirá en los Registros de la Propiedad y Mercantiles pertinentes, en caso de ser necesario. **QUINTA.-**

CUANTÍA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **SEXTA.- MANIFESTACIÓN DE LA**

CONYUGE SOBREVIVIENTE: La señora IRMA ROSA MIRANDA VELASCO, manifiesta que en su calidad de cónyuge supérstite, por haber tenido una sociedad conyugal con quien en vida fue el señor JORGE VICENTE ADUM ANTÓN, le corresponden los derechos de gananciales sobre los bienes descritos en la cláusula segunda de este instrumento. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS**

HABILITANTES: Se acompañan al presente instrumento los siguientes documentos: Siete.Uno: Partida de defunción del causante, el señor Jorge Vicente Adum Antón; Siete.Dos: Partida de matrimonio celebrado entre el causante, el señor Jorge Vicente Adum Antón y su cónyuge

sobreviviente la señora Irma Rosa Miranda Velasco; Siete.Tres: Partidas de nacimiento de los señores Jorge Guillermo Xavier Adum Miranda, Jorge Vicente Adum Miranda, Farid Alexander Adum Miranda; y, Giomar Carolina Adum Miranda; Siete.Cuatro: Copias de cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes; Siete.Cinco: Certificados de Avalúos y Registro de los Inmuebles del causante; Siete.Seis: Certificados de los Registros de la Propiedad de los inmuebles del causante; Siete.Siete: Copias de los comprobantes de pago de los impuestos prediales de los inmuebles del causante; y, Siete.Ocho: Información societaria impresa del portal web institucional de las compañías del cual el causante era socio. Agregue usted Señor Notario, todas las demás cláusulas que fueren necesarias para la validez de este instrumento. Abg. Gina Buchelli Parrales.- Matrícula # 09-2010-32 F.A.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número



ACTA NOTARIAL

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO

OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, en atención a lo dispuesto en el

numeral Décimo Segundo del Artículo Dieciocho Reformado de la Ley

Notarial, previa la revisión de la escritura de Declaración Jurada otorgada

por los señores **IRMA ROSA MIRANDA VELASCO, JORGE GUILLERMO**

XAVIER ADUM MIRANDA, JORGE VICENTE ADUM MIRANDA,

FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA, Y, GIOMAR CAROLINA ADUM

MIRANDA, en calidad de DECLARANTES, ante mí el **23 de Noviembre**

del presente año, y previo el cumplimiento de las formalidades de Ley,

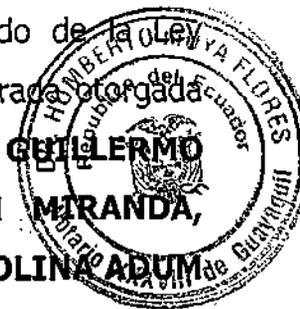
CONCEDO **la posesión efectiva proindiviso, sin perjuicio de terceros**

de los bienes dejados por el señor JORGE VICENTE ADUM ANTÓN.

Uno) Que el señor JORGE VICENTE ADUM ANTÓN, falleció en la parroquia Samborondón, del cantón Samborondón, Provincia del Guayas, el día seis de octubre del año dos mil diecisiete, conforme se justifica con la Partida de Defunción que se acompaña, como documento habilitante, sin dejar testamento alguno; Dos) Que el señor JORGE VICENTE ADUM ANTÓN, al momento de su fallecimiento estaba casado con la señora IRMA ROSA MIRANDA VELASCO, según consta de la partida de matrimonio que se acompaña como habilitante; Tres) Que el señor JORGE VICENTE ADUM ANTÓN, tuvo como hijos a JORGE GUILLERMO XAVIER ADUM MIRANDA, JORGE VICENTE ADUM MIRANDA, FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA, y GIOMAR CAROLINA ADUM MIRANDA; Cuatro) Que el señor JORGE VICENTE ADUM ANTÓN, al momento de su fallecimiento era titular de los gananciales sobre los siguientes bienes: **A)** Bien inmueble compuesto de solar y edificación signado con el número ocho actualmente ocho uno de la manzana numero trescientos sesenta y ocho actualmente manzana doscientos ochenta y cinco, situado en la esquina de las calles Francisco de Marcos y Tungurahua de la parroquia García Moreno, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: solar ocho – bis actualmente ocho (dos), con diecinueve metros cincuenta centímetros; POR EL SUR: calle Francisco de



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





Marcos con diecinueve metros cincuenta centímetros; POR EL ESTE: calle Tungurahua, con nueve metros diez centímetros; y, POR EL OESTE: solar número nueve con nueve metros diez centímetros; medidas que hacen una superficie de ciento setenta y siete metros cuadrados cuarenta y cinco decímetros cuadrados (177,45 m²); según consta del certificado emitido por el Registro de la Propiedad Municipal de Guayaquil, identificado con el código catastral número CERO OCHO- CERO DOS OCHO CINCO- CERO CERO OCHO-UNO- CERO- CERO (08-0285-008-1-0-0); y, matrícula inmobiliaria número nueve cuatro uno cinco tres (94153).- HISTORIA DE DOMINIO: El señor Jorge Vicente Adum Antón adquirió los gananciales del bien inmueble antes descrito, mediante escritura pública de compraventa, que le hiciera a su favor y de su cónyuge, el señor Guillermo Xavier Adum Miranda, celebrada el primer día de agosto del dos mil uno, ante el Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el primer día de octubre del dos mil uno. **B)** Bien inmueble compuesto de la oficina número dos, del cuarto piso alto del Edificio Central, sujeto de régimen de propiedad horizontal, ubicado en la calles Francisco García Avilés entre Luque y Aguirre, de la parroquia urbana Rocafuerte, del cantón Guayaquil, y de las alícuotas equivalente a un entero veintisiete centésimos por ciento sobre el terreno que se levanta dicho edificio y los bienes comunes de éste. El área útil total es de cincuenta y tres metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: Pared de oficina número tres, con once metros setenta centímetros; POR EL SUR: Pared de la oficina número dos, con once metros ochenta centímetros; POR EL ESTE: Pared calle García Avilés, con cuatro metros cuarenta y cinco centímetros; y, POR EL OESTE: Pared de la oficina número cinco, con dos metros, pared de corredor con dos metros cinco centímetros, pared de oficina número tres con cuarenta centímetros.- El solar sobre el cual se encuentra construido el Edificio Central se halla comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: Propiedad que fue del señor doctor Carlos Rendón Pérez, posteriormente de Laura de Garcés, con treinta y dos metros noventa



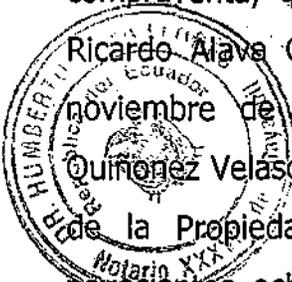
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

centímetros; POR EL SUR: Casa que fue de los Herederos de la señora Julis Liaguno de Yasbeck, con treinta y dos metros noventa centímetros; POR EL ESTE: Calle Francisco García Aviles, con trece metros noventa centímetros; y, POR EL OESTE: Propiedad que fue de la señora Francisca Molina viuda de Villalta, posteriormente de los herederos del doctor Alejandro Ponce con trece metros noventa centímetros, lo que da un área total de cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados con treinta y un decímetros cuadrados (457,31m²); según consta del certificado emitido por el Registro de la Propiedad Municipal de Guayaquil, identificado con el código catastral número CERO TRES- CERO CERO CUATRO SIETE- CERO UNO UNO- CERO CERO CERO CERO- SIETE- DOS (03-0047-011-0000-7-2); y, matrícula inmobiliaria número dos tres cinco cinco cuatro ocho (235548).- HISTORIA DE DOMINIO: El señor Jorge Vicente Adum Antón adquirió los gananciales del bien inmueble antes descrito, mediante escritura pública de compraventa, que le hiciera a su favor y de su cónyuge, los cónyuges Carlos Solórzano Constantine y Pamela Mildred Andrade Arosemena, celebrada a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Abogado Kleber Cepeda Alonso, Notario Vigésimo Tercero Titular del cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el diez de febrero de mil novecientos ochenta y siete. C) Bien inmueble ubicado al costado derecho de la carretera Guayaquil - Playas, entre los kilómetros veinticuatro y veinticinco, jurisdicción de la parroquia Chongón, del cantón Guayaquil, comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE: con cincuenta y cinco metros y la carretera a la población de Juntas; POR EL SUR: cincuenta y cinco metros y la carretera a Playas; POR EL ESTE: cinco metros y la unión de las carreteras a Juntas y Salinas; y, POR EL OESTE: con treinta metros y propiedad de la señorita Mercedes Gutiérrez. Según el certificado de avalúos y registro de Predios otorgado por el Gobierno Autonomo Descentralizado de Guayaquil, el predio tiene un área total de novecientos treinta y un metros cuadrados con ocho centímetros (931,08 m²), información constante en el certificado emitido por el Registro de la Propiedad Municipal de Guayaquil, identificado con el código catastral número CERO NUEVE SEIS- CERO UNO TRES SEIS- CERO CERO TRES-



CERO CERO CERO CERO- CERO- CERO- UNO (096-0136-003-0000-0-0-1).- /

HISTORIA DE DOMINIO: El señor Jorge Vicente Adum Antón adquirió los gananciales del bien inmueble antes descrito, mediante escritura pública de compraventa, que le hiciera a su favor y de su cónyuge, los cónyuges

 Ricardo Alava Giler y Solange Cedeño de Alava, celebrada el nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis ante el Doctor Carlos Quiñonez Velasquez, Notario del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. **D)** Bien inmueble constante de una villa

número veintisiete a la que le es correlativa la alícuota de condominio de dos enteros veintisiete décimas por ciento, del conjunto residencial Las Pirámides, ciudadela signada con el número catorce de la Lotización "Manglero", ubicado al lado derecho de la vía La Puntilla-Samborondón, cantón Samborondón, de la Provincia del Guayas. El bien inmueble individualizado signado con el número veintisiete (27), con una alícuota equivalente a dos enteros veintisiete décimas por ciento (2,27%), del conjunto Residencial Las Pirámides, la misma que se levanta sobre el lote de terreno identificado con el número catorce (14), de la Lotización Manglero, con un área de terreno de doscientos metros cuadrados; y, área de construcción de doscientos sesenta y siete metros cuadrados, veintinueve decímetros cuadrados (267,29 m²), información constante en el certificado emitido por el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón, identificado con el código catastral número CUATRO-UNO-CUATRO CINCO- UNO- UNO-CERO- CERO-CERO UNO- DOS SIETE (4-1-45-1-1-0-0-0-1-27); matrícula inmobiliaria número cuatro siete cuatro cero (4740); y, ficha registral número uno siete cinco cuatro cinco (17545).

HISTORIA DE DOMINIO: El señor Jorge Vicente Adum Antón adquirió los gananciales del bien inmueble antes descrito, mediante escritura pública de liberación parcial de hipoteca, venta y entrega de obra, que le hicieran a su favor y de su cónyuge la compañía Mosquitocorp S.A., el diez de mayo del año dos mil, otorgada por la Abogada Norma Thompson Barahona, Notaria Titular Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón el dos de junio del dos mil. **E)** Automóvil tipo sedán, marca Mercedes Benz, año de fabricación de 1982,



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



con placa número GCP cero cero cero cero (GCP0000); **F)** Camioneta Pick up, marca Chevrolet Silverado, año de fabricación 1993, identificada con placa número GGX cero cinco cinco cero (GGX0550); **G)** Automóvil tipo sedán, marca Mercedes Benz, año de fabricación 1977, identificada con placa número GDE cero siete siete tres (GDE0773); **H)** Automóvil tipo sedán, marca Mercedes Benz, año de fabricación de 1987, con placa número GCJ cero ocho ocho ocho (GCJ0888); **I)** Sus derechos como accionista de las cuatrocientas acciones, con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía AREPLUZ S.A., cuyo capital es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; **J)** Sus derechos como accionista de las cuatrocientas acciones, con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía INMOBILIARIA DANESA S.A., cuyo capital es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; **K)** Sus derechos como accionista de las cuatro mil trescientas setenta y cinco acciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía INMOBILIARIA VIDUM C.A., cuyo capital es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; **L)** Sus derechos como accionista de las quince mil acciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía SERVICIOS MARITIMOS DEL SALADO SEMARISA S.A., cuyo capital es de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América; **M)** Sus derechos como accionista de las diecinueve mil novecientas noventa y seis acciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía VALIS S.A., cuyo capital es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; **N)** Sus derechos como accionista de ciento treinta mil doscientas treinta y una acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía SOCIEDAD AGRÍCOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A.; **O)** Sus derechos como accionista de nueve mil doscientas dieciséis acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la



compañía INVERSANCARLOS S.A.; **P)** Sus derechos como socio de las diecinueve mil novecientas noventa y cuatro participaciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía PREDIAL CARCHI COMPANIA LIMITADA, cuyo capital es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; **Q)** Sus derechos como socios de las trescientas dos participaciones, con un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía INDUSTRIAL SAN XAVIER COMPANIA LIMITADA, cuyo capital es de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; **R)** Sus derechos como socios de las dos mil setecientas ochenta y dos participaciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía BEN ROS DEL ECUADOR CIA LTDA, cuyo capital es de Un mil dólares de los Estados Unidos de América; **S)** Sus derechos como socios de las dos mil doscientas cincuenta participaciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía INMOBILIARIA ADUM CHEDRAUI CIA LTDA, cuyo capital es de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; **T)** Sus derechos como socios de las ochocientas participaciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía DISTRIBUIDORA ALFA-MIL C LTDA, cuyo capital es de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; **U)** De los derechos personales y créditos, dineros en cuentas bancarias, en especial la cuenta corriente número tres cuatro seis dos nueve siete nueve uno - cero cuatro (34629791-04) del Banco Pichincha C.A.; cuenta corriente número cero uno-cero uno-nueve dos tres siete dos cuatro - seis (01-01-923724-6) del Banco Promerica; cuenta corriente número cero cinco cero nueve cero uno uno ocho siete siete (0509011877) del Banco del Austro; cuenta corriente número uno siete cero- cero seis cero uno nueve tres - nueve (170-060193-9) del Banco Internacional; y, una cuenta de ahorro número uno siete cero cero siete dos cinco cinco cero cinco (1700725505) del Banco Internacional, cuentas pertenecientes al señor Jorge Vicente Adum Antón.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Los comparecientes por sus propios y personales derechos, amparados en lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial, me solicitan se conceda la posesión efectiva proindiviso sin perjuicio de los derechos de terceros sobre los bienes y derechos del causante, ampliamente detallados en la cláusula Segunda de este instrumento, y solicitan se levante el Acta en tal sentido.



Los herederos podrán hacer el uso conveniente de esta posesión efectiva para los fines de Ley.

Guayaquil, Noviembre 23 del 2017.

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



Solicitante		Certificado N°	2017-109199
Cédula :	0927916718	Fecha/Hora Emisión :	16/OCT/2017
Nombre :	GINA KATHERINE BUCHELLI PARRALES	Válido Hasta :	14/ABR/2018
Código Catastral :	008-0285-008-0001-0-0-1		

NOMBRES REGISTRADOS	
Cédula	Nombre
	MIRANDA VELASCO IRMA ROSA

DATOS DEL PREDIO					
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia	
SIN CIUDEDELA	CALLE TUNGURAHUA	285	8(1)	GARCIA MORENO	

DATOS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD					
Concedido en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	24660	1-OCT-2001	9369	94153

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
SOLAR 8(2)	19.50 mts.	FOC/MARCOS	19.50 mts.	REGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
TUNGURAHUA	9.10 mts.	SOLAR 9	9.10 mts.	177.45	

AVALÚO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALÚO DEL SOLAR
	0	\$174.96	\$*****12,776.40

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.
0	219.24	EDIF. RESIDENCIAL 4	\$240.00
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			\$*****52,617.60

VALOR DE LA PROPIEDAD	\$*****65,394.00
------------------------------	-------------------------

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
	VIGENCIA

CONTRIBUCIÓN PREDIAL		OBSERVACIONES: Usuario: ARMANDOJ
CLASIFICACIÓN:	C	
TARIFA IMPOSITIVA	0.0005691654	
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES		
IMPUESTO PREDIAL	37.22	
CUERPO DE BOMBEROS	2.40	
ASEO PÚBLICO	0.06	
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.44	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	36.46	
TOTAL	78.58	

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepcionen este documento, considero lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <http://www.guayaquil.gob.ec>

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la Información que consta en este documento, por favor, envíar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.



Registro de la Propiedad
Municipal de Guayaquil

Municipalidad de Guayaquil
Registro de la Propiedad de Guayaquil

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial
08-0285-008-F-0-0

Aperturado el martes 11 de septiembre de 2001

MOYA FLORES
del Ecuador
Ley de
Guayaquil

Conforme a la solicitud Número: 133076 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmueble Número 94153, **CERTIFICACIÓN** que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

MÁS SEGURIDAD

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadl) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Noche: Solar 8(2), con 19.50 mts.
Sur: Fco/marcos, con 19.50 mts.
Este: Tungurahua, con 9.10 mts.
Oeste: Solar 9, con 9.10 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 177.45 mts2. Frente Escritura: 19.50 mts.
Fondo Escritura: 9.10 mts. Frente 1: 19.50 mts.
Area Levantamiento: 177.45 mts2. Frente 2: 0.00 mts.
Fondo Levantamiento: 9.10 mts. Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: COMERCIAL

Alumbrado: SI Pavimentación: SI
Alentarrallado: SI Bordillo: SI
Agua Potable: SI Aborn: SI
Red telefónica: SI
Esquinero o Meridional: Esquinero

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar y edificación 8(1) de la manzana 285, ubicado en las calles Francisco de Marcos y Tungurahua, parroquia García Moreno.
Noche: Solar 8(2), con 19,50 metros
Sur: Calle Francisco de Marcos, con 19,50 metros
Este: Calle Tungurahua, con 9,10 metros
Oeste: Solar 9, con 9,10 metros
Area Total: 177,45 metros cuadrados

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Compraventa	1,160 03/03/1977	11,449
Propiedades	Compraventa	9,369 01/10/2001	23,807

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 3 de marzo de 1977 Tomo: 17 Folios: 11,449 - 11,460
Número de Inscripción: 1,160 Número de Repertorio: 2,263
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 20-ene.-77
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-05316832	Adum Miranda Jorge Guillermo Xavier	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-02470574	Angulo Tenorio Nelson	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	90-0000000069775	Consuegra Figueroa Adriana	(Ninguno)	Guayaquil



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 1 de octubre de 2001** Tomo: **48 Folios: 23,807- 23,808**
Número de Inscripción: **9,369** Número de Repertorio: **24,660**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Séptima**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **01-ago.-01**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Solar # 8, manzana 368 según escritura.- Datos de inmueble actualizados según informe de avalúos para transferencia de dominio # 58420 del 8 de agosto del 2001

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03352813	Adum Anton Jorge Vicente	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-01006197	Miranda Velasco Irma Rosa	Casado	Guayaquil
	09-05316832	Adum Miranda Jorge Guillermo Xavier	Soltero	Guayaquil



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1,160	03-mar.-1977	11,449	11,460

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	2		

Los movimientos registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **12:46:47** del **lunes, 16 de octubre de 2017**



Ruta de Inscripciones
Grupo : Calificación de Título (Espe.)
Funcionario: **María Fernanda Caicedo Pérez**
ROL : Calificador de Título
Funcionario: **Juan Salinas Tomalá**
ROL : Calificador Legal
Grupo : Grupo Asesor
Funcionario: **Jaimé Villalva Plaza**
ROL : Asesor
1-2001-246605-2010-450

Amanuense de Certificados(Rec) :
SCENTURION
Revisor de Certificados(Rec) :
SCENTURION

**VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ (15.00)**



Ab. Yissel Coello Troya
Registrador de la Propiedad Delegado

**El interesado debe comunicar cualquier falla o error
en este Documento al Registrador de la Propiedad o
a sus Asesores.**





CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



Solicitante		Certificado N° : 2017-109201
Cédula :	D927916718	Fecha/Hora Emisión : 16/OCT/2017 8:14
Nombre :	GINA KATHERINE BUCHELLI PARRALES	Válido Hasta : 14/ABR/2018
Código Catastral :	003-0047-011-0000-7-2-1	

NOMBRES REGISTRADOS	
Cédula	Nombre
0	ADUM ANTON JORGE VICENTE

DATOS DEL PREDIO					
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia	
SIN CIUDADELA	G.AVILES Y LUQUE	47	11	ROCAFUERTE	

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	3873	10-FEB-1967	1976	0

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
*	*	*	*	IRREGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
*	*	*	*	*	

AVALUO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
\$*****1,827,666.10	1.27000000000000	\$631.80	\$*****1,573.44

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANX. (AREA CONST.)	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
			\$*****21,637.92
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			\$*****21,637.92

VALOR DE LA PROPIEDAD \$*****23,211.36

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	---	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN	
		VIGENCIA	

CONTRIBUCIÓN PREDIAL		OBSERVACIONES: Usuario: JPALAC1
CLASIFICACIÓN:	C	
TARIFA IMPOSITIVA	0.0014872028	
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES		
IMPUESTO PREDIAL	34.52	 ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES JEFE DE CATASTRO
CUERPO DE BOMBEROS	2.14	
ASEO PÚBLICO	0.00	
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.14	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	37.86	
TOTAL	76.66	
Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec		

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES: ENE DIA: 05 AÑO: 2017 CAJÓN: No. 21902999

COMPROBANTE ADEMPANTE NOROCCIDENTE

CÓDIGO RUC: 03-0047011-000072

CODIGO TRANSACC: PRU

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2017
TÍTULO DE CREDITO No. Y-012482 CLASIFICACION C

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	17.26	17.26
CUERPO DE BOMBEROS	1.07	1.07
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.07	1.07
CONTRIB. ESP. MEJORAS	18.93	18.93

Imp-Adic.: 76.66 Dctos: 0.00 Res-Adic.: 0.00 Fecha Reg. 16-12-2016
Coactiva: 9.00 Total: \$.

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$.*****73.2
CHEQUES	\$.*****0.00
N/C Y/O TRANSFER	\$.*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$.*****73.2



21902999
CONTRIBUYENTE
14:30:05
JMC

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA FINANCIERA, TESORERÍA

CONTRIBUYENTE



Registro de la Propiedad
Municipal de Guayaquil

Matrícula Inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil

235548

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: **03-0047-011-0173**

Aperturada el: domingo 04 de diciembre de 2004



Conforme a la solicitud Número: 24431 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 235548, **CERTIFICACIÓN** que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL



La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saad) y el Registro de la Propiedad.

Alícuota: 1.27

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Norte: Solar 12-6a, con 32.80 mts.
Sur: Solar 7, con 32.80 mts.
Este: G. Aviles, con 13.90 mts.
Oeste: Solar 15, con 15.20 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: OFICINA
Alumbrado: SI Pavimentación: SI
Alcantarillado: SI Bordillo: SI
Agua Potable: SI Acera: SI
Red telefónica: SI
Esquinero o Meridional: Meridional

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 476.51 mts2. Frente Escritura: 13.90 mts.
Fondo Escritura: 32.75 mts. Frente 1: 13.90 mts.
Area Levantamiento: 476.51 mts2. Frente 2: 0.00 mts.
Fondo Levantamiento: 32.75 mts. Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Oficina 2 cuarto piso del Edificio Central ubicado en la calle Francisco García Avilés entre Luque y Aguirre, parroquia Rocafuerte.
ALÍCUOTA: 1.27%
ÁREA ÚTIL: 53.24 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Compraventa	619 31/01/1980	11,923
Propiedades	Compraventa	1,976 10/02/1987	38,583

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: **jueves, 31 de enero de 1980** Tomo: **15** Folios: **11,923 - 11,972**
Número de Inscripción: **619** Número de Repertorio: **1,169**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Octava**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **09-nov.-79**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

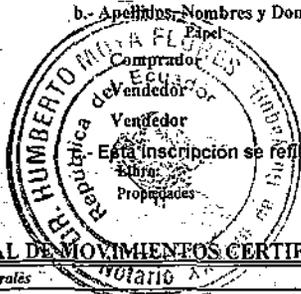
Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-02505049	Andrade Arosemena Pamela Mildred	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90092583001	Predial Cemavis S A		Guayaquil

**ESPACIO
EN
BLANCO**



2/ 2 **Compraventa**

Inscrito el: **martes, 10 de febrero de 1987** Tomo: **56 Folios: 38,583 - 38,612**
Número de Inscripción: **1,976** Número de Repertorio: **3,873**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Tercera**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **07-nov.-86**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
09-03352813	Adam Anton Jorge Vicente	Casado	Guayaquil
09-02505099	Andrade Arosemena Pamela Mildred	Casado	Guayaquil
09-03189611	Solórzano Constantine Carlos Gustavo	Casado	Guayaquil

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
No. Inscripción: **619** Fec. Inscripción: **31-ene.-1980** Folio Inicial: **11,923** Folio final: **11,972**

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **18:30:09** del **lunes, 6 de noviembre de 2017**

Amanuense de Certificados : **EZAMBRANO**



Amanuense de Certificados : **EZAMBRANO**
Revisor de Certificados : **LANTEPARA**

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ (15.00)

MÁS SEGURIDAD

[Handwritten Signature]
Ab. Johnny Barreto Merino
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2017
Cédula :	0927916718	Fecha/Hora Emisión :	16/OCT/2017 08:08
Nombre :	GINA KATHERINE BUCHELLI PARRALES	Válido Hasta :	14/ABR/2018
Código Catastral :	096-0136-003-0000-0-0-1		



NOMBRES REGISTRADOS	
Cédula	Nombre
0	JADUM ANTON VICENTE

DATOS DEL PREDIO					
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia	
SAN GERONIMO I	KM 24 VIA A LA COSTA	136	3	AYACUCHO	

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	25094	9-NOV-1989	11441	0

LÍNDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
PUBLICA	55.00 mts.	VIA A LA COSTA	55.00 mts.	IRREGULAR	
ESTE	CON	DESTE	CON	ÁREA SOLAR	
CAMINO A LAS JUNTAS	5.00 mts.	SOLAR 2	30.00 mts.	931.08	

AVALÚO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
	0	\$20.41	\$*****7,821.07

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCIÓN
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD	\$*****7,821.07
-----------------------	-----------------

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	---	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN	
		VIGENCIA	

CONTRIBUCIÓN PREDIAL		OBSERVACIONES: Usuario: CATURB04
CLASIFICACIÓN:	F3	
TARIFA IMPOSITIVA	0.0004858670	
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES		
IMPUESTO PREDIAL	1.46	
CUERPO DE BOMBEROS	0.55	
ASEO PÚBLICO	0.04	
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.56	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	6.76	
TOTAL	9.37	

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepcionen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <http://www.guayaquil.gob.ec>

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES ENE	DIA 05	AÑO 2017	CAJA No. 21902842
---------	--------	----------	-------------------

CONTRIBUYENTE ADON: ANTON VICENTE

CEDULA DE IDENTIFICACION CATRAL 980136003000010

CODIGO TRANSACC. PRU

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2017

TITULO DE CREDITO No. Y-444704 CLASIFICACION F3

VALOR DE LA PROPIEDAD: 7.82407 TARIFA: 0.000488670

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	0.73	0.73
CUERPO DE BOMBEROS	0.28	0.27
ASEO PUBLICO	0.02	0.02
TASA DRENAJE FLUVIAL	0.28	0.28
CONTRIB. ESP. MEJORAS	3.38	3.38

Imp+Adic.: 9.37 Dctos: 0.15 Recibo: 0.00 Fecha Reg. 16-12-2016
 Coactiva: 0.00 Total: \$. 9.52

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$. *****9.22
CHEQUES	\$. *****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$. *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$. *****9.22



21902842

PAPELITO DONAR
 CONTRIBUYENTE
 14:35:13
 JMC

Antonio Sforzini *Chane* *[Signature]*

CONTRIBUYENTE



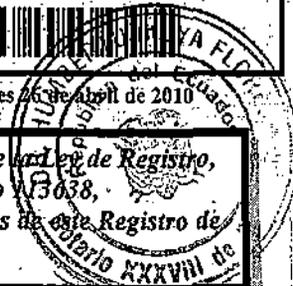
Registro de la Propiedad
Municipal de Guayaquil

Ficha Registral
Registro de la Propiedad de Guayaquil

113638

Aperturado: lunes 26 de abril de 2010

Conforme a la solicitud Número: 24431 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 113638, CERTIFICACIÓN que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de este Registro de la Propiedad:



INFORMACIÓN REGISTRAL

Parroquia: Chongón
Ubicación: -----
Tipo de Predio: Rural o Rústico
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Lote ubicado en el costado derecho de la carretera Guayaquil Playas entre los kilómetros 24 y 25, parroquia Chongón.
NORTE: Carretera a la población de Juntas con 55.00 metros.
SUR: Carretera a Playas con 55.00 metros.
ESTE: La unión de las carreteras a Juntas y Salinas con 5.00 metros.
OESTE: Propiedad de Mercedes Gutiérrez con 30.00 metros.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Compraventa	653 08/05/1953	1,903
Propiedades	Compraventa	11,441 09/11/1989	262,061

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / **2 Compraventa**

Inscrito el: viernes, 8 de mayo de 1953 Tomo: 3 Folios: 1,903 - 1,904
Número de Inscripción: 653 Número de Repertorio: 2,028
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 06-may.-53
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Notario Tobias Alvarado Fuentes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	60-0000000208302	Álava Giler Ricardo	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	90-0000000082991	Borgoño Julio César	Casado	Guayaquil
Vendedor	90-0000000062751	Elizalde Estela de Borgoño	Casado	Guayaquil

2 / **2 Compraventa**

Inscrito el: jueves, 9 de noviembre de 1989 Tomo: 338 Folios: 262,061 - 262,066
Número de Inscripción: 11,441 Número de Repertorio: 26,094
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 09-nov.-66
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	60-0000000208296	Adum Anton Vicente	Casado	Guayaquil
Vendedor	60-0000000208302	Álava Giler Ricardo	Casado	Guayaquil
Vendedor	60-0000000208303	Cedeño Solange	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	653	08-may.-1953	1,903	1,904

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Este folio real tiene en trámite los siguientes actos:

1.- Repertorio: 24200 Fecha: jueves, 12 de octubre de 2017

Estado: Trabajándose

Solicitante: ADUM ANTON JORGE VICENTE

Libro: Certificaciones

Acto: Certificado de Datos

Juzgado/Notaria/Autoridad:

Cantón:

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	2		

Los movimientos que constan en esta ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 18:30:00 del lunes, 6 de noviembre de 2017

Amanuense de Certificados (R.C.): SCENTURIONS-2010-4502-2017-24431



Amanuense de Certificados: EZAMBRANO
Revisor de Certificados: LANTEPARA



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$15.00

MÁS SEGURIDAD
del Ministerio de Justicia

Ab. Johnny Baryeto Merino
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAMBOROMBÓN

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	enero	DÍA	13	AÑO	2017	CAJA Nº	CAJA-01	COMPROBANTE Nº	1459738
-----	-------	-----	----	-----	------	---------	---------	----------------	---------

ADJUNTO ANTON JORGE VICENTE - MIRANDA VELASCO IRMA ROSA	IDENTIFICACION:	CODIGO TRANSACCION:	PUR-015559
---	-----------------	---------------------	------------

PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADICL. 2017 TITULO PREDIAL # 15559

MATRICULA INMOBILIARIA 4740 USO DE SUELO Residencial
DIRECCION CALLE PRINCIPAL SOLAR: 14 FICHA REGISTRAL: 17545
URBANIZACION/SECTOR LAS PIRAMIDES MZ: 1 SL: 14 DEP: VILLA 27
Av. Solar \$ 68.836,81 Av. Construcción \$ 120.086,71 Av. Propiedad \$ 188.923,32

IMPUESTOS MUNICIPALES

CONTRIB. ESP. DE MEJORAS \$ 12,06
EMISION \$ 5,00
TASA DE MANTENIMIENTO \$ 0,47
TOTAL \$ 17,53

Descuento \$ 0,00
Recargo \$ 0,00
Interes \$ 0,00
TOTAL \$ 0,00

Banda Imp. 0,25
Ref. Cat. 4.1.45.1.1.0.0.0.1.27
13/01/2017 14:02:59
09/01/2016 11:33

ALCALDIA DE Samborombón
CADA VEZ MEJOR

[Firma]
DIRECTOR FINANCIERO

[Firma]
TESORERO MUNICIPAL

[Firma]
JEFE DE RENTAS

EFFECTIVO	\$ 17,53
CHEQUE	\$ 0,00
NOT / CREDITO	\$ 0,00
TAR / CREDITO	\$ 0,00
TRANSFERENCIA	\$ 0,00
TOTAL	\$ 17,53

Tiene una exoneración de LEY DEL ANCIANO
Número de resolución: 99-2010/2017

Itutiven
FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAMBOROMBÓN

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	enero	DÍA	13	AÑO	2017	CAJA Nº	CAJA-01	COMPROBANTE Nº	1459738
-----	-------	-----	----	-----	------	---------	---------	----------------	---------

ADJUNTO ANTON JORGE VICENTE - MIRANDA VELASCO IRMA ROSA	IDENTIFICACION:	CODIGO TRANSACCION:	PUR-015559
---	-----------------	---------------------	------------

PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADICL. 2017 TITULO PREDIAL # 15559

MATRICULA INMOBILIARIA 4740 USO DE SUELO Residencial
DIRECCION CALLE PRINCIPAL SOLAR: 14 FICHA REGISTRAL: 17545
URBANIZACION/SECTOR LAS PIRAMIDES MZ: 1 SL: 14 DEP: VILLA 27
Av. Solar \$ 68.836,81 Av. Construcción \$ 120.086,71 Av. Propiedad \$ 188.923,32

IMPUESTOS BOMBERO

CUERPO DE SOMBREROS \$ 28,34
TOTAL \$ 28,34

Banda Imp. 0,25
Ref. Cat. 4.1.45.1.1.0.0.0.1.27
13/01/2017 14:03:03
08/01/2016 11:33

ALCALDIA DE Samborombón
CADA VEZ MEJOR

[Firma]
DIRECTOR FINANCIERO

[Firma]
TESORERO MUNICIPAL

[Firma]
JEFE DE RENTAS

EFFECTIVO	\$ 28,34
CHEQUE	0,00
NOT / CREDITO	0,00
TAR / CREDITO	0,00
TRANSFERENCIA	0,00
TOTAL	\$ 28,34

Tiene una exoneración de LEY DEL ANCIANO
Número de resolución: 99-2010/2017

Itutiven
FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAMBOROMBÓN

FECHA:	10/01/17 15:56
RESOLUCIÓN FINANCIERA Nº	99-2010

SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS

LEY DEL ANCIANO LEY DE DISCAPACITADOS

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO PREDIAL NUEVO
	ADUM ANTON JORGE VICENTE - MIRANDA	4-1-45-1-1-0-0-0-0-0-0-0-1-27
DIRECCIÓN	TELÉFONO	CÓDIGO ANTERIOR
		40-060-012-0-380-0-1-27
MATRICULA INMOBILIARIA	CORREO ELECTRÓNICO	AVALÚO MUNICIPAL
4740		188923,32



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAMBOROMBÓN

FECHA:	10/01/17 15:56
RESOLUCIÓN FINANCIERA N°	
	99-2010

SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS

LEY DEL ANCIANO

LEY DE DISCAPACITADOS

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO PREDIAL NUEVO
	ADUM ANTON JORGE VICENTE - MIRANDA	4-1-45-1-1-0-0-0-0-0-0-0-0-1-27
	TELÉFONO	CÓDIGO ANTERIOR
		40-060-012-0-380-0-1-27
	CORREO ELECTRÓNICO	AVALÚO MUNICIPAL
		188923.32



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

IMPUESTO ORIGINAL:	93.1
VALOR EXONERADO:	47.23
IMPUESTO CON EXONERACIÓN:	45.87



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón



CERTIFICADO DE ACTUALIZACION DEL AVALUO DEL PREDIO

Samborondón, 24 de octubre del 2017

Sr(a):

ADUM ANTON JORGE VICENTE

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Revisando los archivos de la Dirección de Avalúos y Catastros, y en armonía con lo previsto en la Cuarta Reforma parcial a la Ordenanza que actualiza y Regula la Determinación, Administración y Recaudación del impuesto a los predios urbanos para el bienio 2016-2017, publicada en el Registro Oficial #845 Edición Especial de fecha viernes, 20 de Enero del 2017. Se certifica que el avalúo de la Villa # 27 de dos plantas, ubicado en la Urbanización Las Piramides, Parroquia Satélite la Puntilla del Cantón Samborondón. El avalúo se encuentra actualizado en el catastro conforme establece la Ley Orgánica para evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de tributos, publicado en el séptimo suplemento del registro oficial #913, del 30 de Diciembre del 2016. Y en aplicación del Art. 3 de dicha norma, entrego el certificado actualizado de avalúo del predio, bajo los siguientes parámetros:

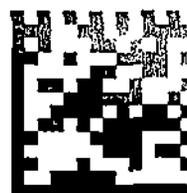
Propietario : ADUM ANTON JORGE VICENTE Y MIRANDA VELASCO IRMA ROSA

Matrícula Inmobiliaria	4740
Código Catastral	4-1-45-1-1-0-0-0-0-0-0-0-1-27
Alicuota	2.2700
Avalúo de Terreno	\$ 68.836,61
Avalúo de Construcción	\$ 120.086,71
Avalúo de la Propiedad	\$ 188.923,32

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. CESAR VICENTE PLACENCIO TORRES
Director de Catastro y Avalúos



Realizado por jcastro

HOJA EN
BLANCO

Incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal

Inscrito el: martes, 24 marzo 1998

Folio Inicial: 465

Folio Final: 514

Tomo: 1 Número de inscripción: 21

Número de repertorio: 328

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 marzo 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

La I. Municipalidad del Cantón Samborombón, en Sesión Ordinaria celebrada el 12/03/1998, resolvió la Incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal de 44 unifamiliares que integran el Conjunto Residencial denominado "Las Pirámides", de conformidad con el cuadro de alicuotas presentado.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	20860001460001	Ilustre Municipalidad del Cantón Samborombón		Samborombón
Propietario	0991314040001	Compañía Mosquitocorp S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Propiedades	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
	385	07 agosto 1995	5721	5747

Venta

Inscrito el: viernes, 02 junio 2000

Folio Inicial: 1065

Folio Final: 1108

Tomo: 3 Número de inscripción: 40

Número de repertorio: 500

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Octava

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 mayo 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Alicuota equivalente a 2,27% correlativa a la villa de dos plantas #27 del Conjunto Residencial "LAS PIRAMIDES", la misma que se levanta sobre el lote #14 de la Lotización "MANGLERO".

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0991314040001	Compañía Mosquitocorp S.A.		Guayaquil
Comprador	0901006197	Miranda Velasco de Adum Irma	Casado	Guayaquil
Comprador	0903352813	Adum Anton Jorge Vicente	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	385	07 agosto 1995	5721	5747
Propiedades Horizontales	21	24 marzo 1998	465	514

Entrega de Obra

Inscrito el: viernes, 02 junio 2000

Folio Inicial: 101

Folio Final: 102

Tomo: 1 Número de inscripción: 29

Número de repertorio: 501

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Octava

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 mayo 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Villa de dos plantas signada con el #27, con una alicuota equivalente a 2,27%, del Conjunto Residencial "LAS PIRAMIDES", la misma que se levanta sobre el lote #14, de la Lotización "MANGLERO".

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	0991314040001	Compañía Mosquitocorp S.A.		Guayaquil
Contratante de la Obra	0903352813	Adum Anton Jorge Vicente	Casado(a)	Guayaquil

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Contratante de la Obra	0901006197	Miranda Velasco de Adum Irma	Casado(a)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades Horizontales	40	02 junio 2000	1065	



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2
Propiedades Horizontales	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 15:01:55 - martes, 24 oct 2017

Realizado por: Norma IPP
2010-1226

Valor total pagado por el certificado: \$ _____

[Handwritten signature]
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

RESPONSABLE DE INFORMACIÓN REGISTRAL CONSIGNADA

[Handwritten signature]
Lcda. María Mora Alvarado
AMANUENSE DE CERTIFICADO

TOJA EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR				
NUMERO DE ESPECIE				
GMN-001244645-PAR				
PLACA ACTUAL GCP0000		PLACA ANTERIOR G109321P		FECHA MATRICULA 15-SEP-2015
MARCA MERCEDES BENZ		CLASE AUTOMOVIL		TIPO SEDAN
AÑO FAB 1982	MODELO 300		PAIS ORIGEN ALEMANIA	
MOTOR 61795112036982		COLOR CAFE	COLOR	
CHASIS WDB12612012036947		CARR MET	COMBU GAS	TONELAJE 0.75
OBSERVACION NO NEGOCIABLE		CADUCA 28-NOV-2020	CANTONAL 500.00	

REPUBLICA DEL ECUADOR		
MIRANDA VELASCO IRMA ROSA		
C.C. PASAPORTE RUC 0901006197		
DIRECCION LAS PIRAMIDES S. 27		TELEFONO
COOPERATIVA		DISCO
MODALIDAD		SERVICIO PARTICULAR
TOTAL MATRICULA 22.00 DIGITADOR	CAVALUG 1200 USD	
MMACIASE		DIRECTORIA REGISTRO VEHICULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR				
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR				
PLACA ACTUAL GGX0550		PLACA ANTERIOR 07620153		
CLASE Y TIPO CAMIONETA PICK UP		SERVICIO PARTICULAR		MODALIDAD
MARCA CHEVROLET	MODELO SILVERADO 4X2 TIA	AÑO FAB 1993	COLOR VERDE	
ORIGEN VENEZUELA	CARROCERIA METALICA	CABINA	COMBUSTIBLE GASOLINA	
CHASIS DC1G4KPV326546	MOTOR KPV326546	TON 75	C.C. 3500	
OBS: A CHASIS REMARCADO	OBS: A MOTOR REMARCADO	HPAB 3	GRAY SI	
COOPERATIVA COMPANA	DISCO	FEAD. PAPER	FEAD. MATRIZ 30-NOV-2019	FEAD. MATRIZ 25-FEB-2014

REPUBLICA DEL ECUADOR				
MATRICULA ANUAL				
PROPIETARIO MIRANDA DE ADUM IRMA ROSA			CEDULA RUC PASA 0901006197	
DIRECCION DOMICILIO LAS PIRAMIDES V. 27			TELEFONO 04209747	
CANTON GUAYAQUIL	CAVALUG 3112/81	VALOR MATRIZ \$ 210.56	FECHA REGISTRO 13-NOV-199	
Nº. TRAMITE 14074868	Nº. POLICIA MAT-2	REVISOR	PLACERO PPINELA	FECHA COMPRA 01-ENE-199
FECHA EMISION 19-MAY-2015		HORA EMISION 10:43		
LUGAR EMISION MILAGRO				

HOJA EN
BLANCO

PLACA ACTUAL GDE07		REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR		0737637 2015	
PLACA ANTERIOR G08370					
CLASE AUTOMOVIL SEDAN	SERVICIO PARTICULAR	MODALIDAD			
MARCA MERCEDES BENZ	MODELO 280	AÑO 1977	COLOR CELESTE		
ORIGEN ALEMANIA	CARROCERIA METALICA	CABINA	COMBUSTIBLE GASOLINA		
CHASIS 11602412133576	MOTOR 11602412133576		PON. 75	CV 2800	
OBS. A CHASIS REARABADO		OBS. A MOTOR REARABADO		AMPAS 5	GRAY SI
COOPERATIVA COMARBA	OTRO	FECHA POWER	FECHA MATRIC.	FECHA MATRIC.	
			30-ABR-2019	13-FEB-2014	

MATERIALES					
MATERIALES					
PROPIETARIO MIRANDA DE ADUM IRMA ROSA			FEDERACION PASAP 0901006197		
DIRECCION DOMICILIO LAS PIRAMIDES V 27			TELEFONO 042097472		
CANTON GUAYAQUIL			CAVALLOS 400	VALOR AVALUO \$ 48	FECHA REGISTRO 27-MAY-1981
NO. TRAMITE 13882603	NO. FOLIO MAT-2	REVISOR	CAJERO	FECHA COMPRA 01-ENE-1906	
LUGAR EMISION DAUCE		FECHA EMISION 19-FEB-2015		HORA EMISION 11:30	
PLATEA MUNICIPAL DE TRAMITO		INSTRUMENTO DE TRANSACCION		LUGAR EMISION DAUCE	

REPUBLICA DEL ECUADOR					
NÚMERO DE ESPECIE GMN-001272231-PAR					
PLACA ACTUAL GCJ0888		PLACA ANTERIOR G111053P		FECHA MATRICULA 22-SEP-2015	
MARCA MERCEDES BENZ		CLASE AUTOMOVIL		TIPO SEDAN	
AÑO FAB. 1982	MODELO 380	PAIS ORIGEN ALEMANIA			
MOTOR 11696312016526		COLOR CREMA		COLORS 75	
CHASIS WDB12603312033606		CARR. MET	COMBU GAS	PASAJ 5	TORNELAJ 75
OBSERVACION SIN GRAVAMEN		CADUCA 28-SEP-2020		CANTONAJE 3800 CC	

APELLIDOS Y NOMBRES ADUM ANTON JORGE VICENTE					
C.C./PASAPORTE/RUC 0903352813			RESIDENCIA GUAYAQUIL		
DIRECCION SUCRE 505 Y CHIMBORAZO			TELEFONO 042533204		
COOPERATIVA			DISCO		
MODALIDAD			SERVICIO PARTICULAR		
TOTAL MATRICULA 2200		AVALUO 1200 USD		DIRECTORIA REGISTRO VEHICULAR	
DIGITADOR EMORANTE					

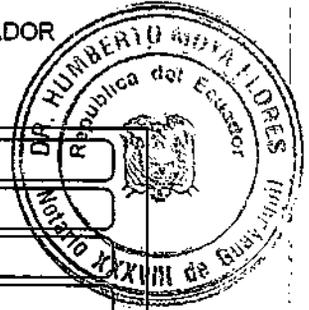
FOR INFORMATION
OF THE BOARD



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**



DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	AREPLUZ S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	107345	RUC:	0992235489001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	14/02/2002	PLAZO SOCIAL:	14/02/2052
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

PARROQUIA: CALLE: NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MZ. CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN:

PISO: TELÉFONO1: TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1:

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.:

OBJETO SOCIAL:

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: CAPITAL VALOR X ACCIÓN:

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	GERENTE GENERAL	21/03/16 0:00	5	23/03/2016	3397	27	RL
0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	GERENTE GENERAL	18/09/13 0:00	5	24/09/2013	168	27	RL
0906881768	ADUM MIRANDA JORGE VICENTE	ECUADOR	PRESIDENTE	17/11/03 0:00	5	26/11/2003	21159	27	RL

FECHA DE EMISIÓN: 23/10/2017 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



DQZF0871790



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente

107345

No. de RUC de la Compañía:

0992235489001

Nombre de la Compañía:

AREPLUZ S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400,0000	N
2	0901006197	MIRANDA VELASCO IRMA ROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 23/10/2017 16:14:55

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001530848

23/10/2017 16:10:45

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	4953
No. de RUC de la Compañía:	0990040680001
Nombre de la Compañía:	INMOBILIARIA DANESA SA
Situación Legal:	ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0906881768	ADUM MIRANDA JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 23/10/2017 16:21:18

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001530879

23/10/2017 16:17:04

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

8713

No. de RUC de la Compañía:

0990297924001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA VIDUM CA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 175.0000	N
2	0905878302	ADUM MIRANDA FARID ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 95.0000	N
3	0908892870	ADUM MIRANDA GIOMAR CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 95.0000	N
4	0906881768	ADUM MIRANDA JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 95.0000	N
5	0901006197	MIRANDA VELASCO IRMA ROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 340.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 23/10/2017 16:22:35

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001530885

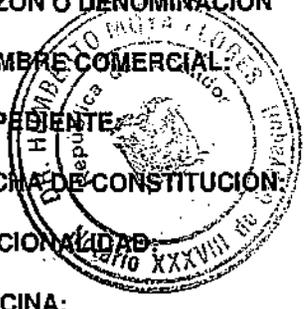


REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	INMOBILIARIA VIDUM GA		
NOMBRE COMERCIAL			
EXPEDIENTE	8713	RUC:	0990297924001
FECHA DE CONSTITUCIÓN	09/11/1976	PLAZO SOCIAL:	09/11/2026
NACIONALIDAD	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA



DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: GUAYAS **CANTÓN:** GUAYAQUIL **CIUDAD:**

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: GUAYAS **CANTÓN:** GUAYAQUIL **CIUDAD:** GUAYAQUIL

PARROQUIA: GUAYAQUIL **CALLE:** SUCRE **NÚMERO:** 505

INTERSECCIÓN/MZ. CHIMBORAZO Y BOYACA **CIUDADELA:**

CONJUNTO: **BLOQUE:**

NÚMERO DE OFICINA: **EDIFICIO/C.C.:**

REFERENCIA / UBICACIÓN: JUNTO AL COLEGIO ANA PAREDES ALFARO

PISO: **TELÉFONO1:** 042533204 **TELÉFONO2:**

FAX: **CORREO ELECTRÓNICO 1:** jvidum@yahoo.com

CASILLERO POSTAL: **CORREO ELECTRÓNICO 2:**

CELULAR: 0994051446 **PERTENECE A M.V.:** NO **SITIO WEB:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.: L6B10.01

OBJETO SOCIAL: 2- Compra, venta, administración de toda clase de bienes inmuebles sean rurales o urbanos, podrá celebrar todo acto permitido por la ley y relacionado con su objeto.

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 800.0000 **CAPITAL** 0.0000 **VALOR X ACCIÓN:** 0.0400

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
	ADUM ANTON JORGE	ECUADOR	PRESENTE	10/12/13 0:00					



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

42765

No. de RUC de la Compañía:

0990776865001

Nombre de la Compañía:

SERVICIOS MARITIMOS DEL SALADO SEMARISA SA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902005917	ADUM ANTON JAMIL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 797,2800	N
2	0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 600,0000	N
3	0903668135	ADUM YCAZA GEAMIL JORGE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,3600	N
4	00079999	INDUSTRIAL SAN JAVIER C.LTDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 238,4000	N
5	0990297924001	INMOBILIARIA VIDUM CA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 361,6000	N
6	1703785772	MAYORGA RODRIGUEZ JULIO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,3600	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

2.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo pesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

23/10/2017 16:24:16

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001530896

HOLAJEN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	VALIS S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	56581	RUC:	0990983666001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	24/04/1989	PLAZO SOCIAL:	24/04/2039
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

PARROQUIA: CALLE: NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MZ. CIUADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN:

PISO: TELÉFONO1: TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1:

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIIU V.4.:

OBJETO SOCIAL:

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: CAPITAL VALOR X ACCIÓN:

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
	ADRIAN ANTON JORGE		PRESIDENTE						

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:	56581
No. de RUC de la Compañía:	0990983666001
Nombre de la Compañía:	VALIS S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799,8400	N
2	0910712882	ADUM GRIJALBA MARCELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0,0400	N
3	0910715135	ADUM GRIJALVA VICENTE PAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0,0400	N
4	0905878302	ADUM MIRANDA FARID ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0,0400	N
5	0906881768	ADUM MIRANDA JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0,0400	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD): 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 23/10/2017 16:25:51

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



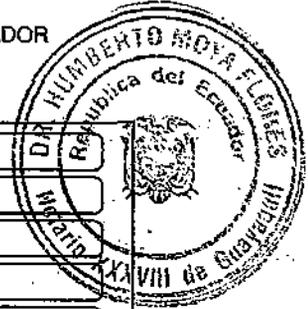
S0001530904

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS SA		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	2234	RUC:	0990026440001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	03/01/1939	PLAZO SOCIAL:	03/01/2036
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA



DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

PARROQUIA: CALLE: NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MZ. CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN:

PISO: TELÉFONO1: TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1:

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.A.:

OBJETO SOCIAL:

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: CAPITAL VALOR X ACCIÓN:

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
0908854714	GONZALEZ BJARNER JOSE ANTONIO	ECUADOR	GERENTE	15/03/17 0:00	2	29/05/2017	6133	21	ADM
0904821832	AYALA AYALA CARLOS AUGUSTO	ECUADOR	GERENTE	15/03/17 0:00	2	29/05/2017	6115	21	ADM
0902975291	ZURITA ALBAN ANGEL JAVIER	ECUADOR	GERENTE	15/03/17 0:00	2	29/05/2017	6087	21	ADM
0901907097	MARCOS STAGG XAVIER ENRIQUE	ECUADOR	GERENTE GENERAL	6/04/16 0:00	2	13/04/2016	4213	22	RL
0903338836	GONZALEZ PORTES MARIANO VICTOR	ECUADOR	PRESIDENTE	31/03/14 0:00	2	07/04/2014	4294	18	RL
0908854714	GONZALEZ BJARNER JOSE ANTONIO	ECUADOR	SUBGERENTE DE OPERACIONES	23/07/13 0:00	2	21/05/2014	6532	14	ADM
0908854714	GONZALEZ BJARNER JOSE ANTONIO	ECUADOR	SUBGERENTE TECNICO	12/07/11 0:00	2	03/08/2011	13722	14	ADM

FECHA DE EMISIÓN: 23/10/2017 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldainformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



D1RJ0871832



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

2234

No. de RUC de la Compañía:

0990026446001

Nombre de la Compañía:

SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS SA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0912558131	ABARCA ANORMALIZA LUIS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 294.0000	N
2	1702488098	ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.504.0000	N
3	0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 130.231.8220	N
4	0901302484001	AGOSTOCORP S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 17.815.0000	N
5	0601888333	AGUAYO CUBILLO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.040.0000	N
6	0900512823	AGUAYO CUBILLO PEDRO ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.388.0000	N
7	0702878481	AGUILAR AGUILAR ZOILA ESPERANZA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 204.0000	N
8	1707282742	AGUILAR CARMEN AMELIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.868.0000	N
9	0702073074	AGUILAR GARCIA LUISA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 43.0000	N
10	0911188880	AGUILERA SALAZAR OMAR FABRIZO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 175.0000	N

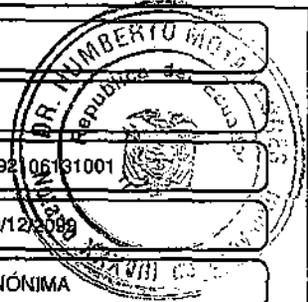


REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	INVERSANCARLOS S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	99523	RUC:	0992106181001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	10/12/1999	PLAZO SOCIAL:	10/12/2099
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CÍA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA



DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: GUAYAS **CANTÓN:** GUAYAQUIL **CIUDAD:** _____

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: GUAYAS **CANTÓN:** GUAYAQUIL **CIUDAD:** GUAYAQUIL

PARROQUIA: GUAYAQUIL **CALLE:** GENERAL ELIZALDE **NÚMERO:** 114

INTERSECCIÓN/MZ. PICHINCHA **CIUDADELA:** _____

CONJUNTO: _____ **BLOQUE:** _____

NÚMERO DE OFICINA: _____ **EDIFICIO/C.C.:** _____

REFERENCIA / UBICACIÓN: FRENTE A OFICINA DIGMER

PISO: MEZAN **TELÉFONO1:** 042534125 **TELÉFONO2:** _____

FAX: 042534133 **CORREO ELECTRÓNICO 1:** mcunto@isc.com.ec

CASILLERO POSTAL: _____ **CORREO ELECTRÓNICO 2:** marichabala@isc.com.ec

CELULAR: 0989907825 **PERTENECE A M.V.:** SI **SITIO WEB:** _____

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.: K6420.00

OBJETO SOCIAL: Art.2º.- Es una compañía holding y por consiguiente tiene por objeto la inversión en la compra de acciones o participaciones de otras compañías o en la suscripción de acciones o participaciones de compañías

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 55000000.0000 **CAPITAL** 70000000.0000 **VALOR X ACCIÓN:** 1.0000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
0901907097	MARCOS STAGG XAVIER ENRIQUE	ECUADOR	GERENTE GENERAL	22/04/16 0:00	2	29/04/2016	4989	21	RL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

99523

No. de RUC de la Compañía:

0992106131001

Nombre de la Compañía:

INVERSANCARLOS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0912556131	ABARCA ANORMALIZA LUIS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 122. ⁰⁰⁰⁰	N
2	1702488998	ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.942. ⁰⁰⁰⁰	N
3	0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.216. ⁰⁰⁰⁰	N
4	0912028933	ADUM CAMPANA ROXANA ELZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.806. ⁰⁰⁰⁰	N
5	0991302484001	AGOSTOCORP S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12. ⁰⁰⁰⁰	N
6	0901886333	AGUAYO CUBILLO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.565. ⁰⁰⁰⁰	N
7	0900512823	AGUAYO CUBILLO PEDRO ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 989. ⁰⁰⁰⁰	N
8	0702676461	AGUILAR AGUILAR ZOILA ESPERANZA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 122. ⁰⁰⁰⁰	N
9	1707292742	AGUILAR CARMEN AMELIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.103. ⁰⁰⁰⁰	N
10	0600479182	AGUIRRE ANGELA VDA. DE CHAUVET	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.448. ⁰⁰⁰⁰	N
11	0901907550	AGUIRRE AVILES ERNESTO IGNACIO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.736. ⁰⁰⁰⁰	N
12	0904182201	AGUIRRE MARTINEZ CECILIA YOLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.322. ⁰⁰⁰⁰	N
13	0903776318	AGUIRRE REINA ANGELA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 21.754. ⁰⁰⁰⁰	N
14	0904119344	AGUIRRE TORRES DE GOMEZ SARA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.340. ⁰⁰⁰⁰	N
15	0902223304	AIZAGA GARCIA CECILIA AURORA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40.633. ⁰⁰⁰⁰	N
16	0905279626	AIZAGA GARCIA CESAR OVIDIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.545. ⁰⁰⁰⁰	N
17	6000047118	ALA-VADRA Y TAMA MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 245. ⁰⁰⁰⁰	N
18	0991301437001	ALBION CASA DE VALORES S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9. ⁰⁰⁰⁰	N
19	0900722224	ALCIVAR BENITES ROSINA LUCETTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.677. ⁰⁰⁰⁰	N
20	0902502582	ALCIVAR BENITEZ DE DASSUM SILVIA JEANINE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.677. ⁰⁰⁰⁰	N
21	0906416367	ALCIVAR CUENCA CARMEN NARCIZA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 122. ⁰⁰⁰⁰	N
22	0900919986	ALCIVAR SANTOS ORLANDO RAMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 17. ⁰⁰⁰⁰	N
23	0992523875001	ALHAURIN S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 53.848. ⁰⁰⁰⁰	N
24	0907704779	ALONSO RAMIREZ LOURDES MARIA AUXILIADORA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 25.681. ⁰⁰⁰⁰	N
25	0916429517	ALONSO RAMIREZ MARIA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 24.952. ⁰⁰⁰⁰	N
26	0905740486	ALONSO VALDEZ MIREYA BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100. ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

99523

No. de RUC de la Compañía:

0992106131001

Nombre de la Compañía:

INVERSANCARLOS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	
771	0912312428	ZURITA ANDRADE JOSE JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.291.0000	
772	0909033235	ZURITA ANDRADE MARIA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.290.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 55.000.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 23/10/2017 16:29:38

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001530916

23/10/2017 16:25:37

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	PREDIAL CARCHI COMPANIA LIMITADA		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	20228	RUC:	0990745617001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	31/08/1971	PLAZO SOCIAL:	31/08/2021
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: GUAYAS **CANTÓN:** GUAYAQUIL **CIUDAD:**

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: GUAYAS **CANTÓN:** GUAYAQUIL **CIUDAD:** GUAYAQUIL

PARROQUIA: GUAYAQUIL **CALLE:** COLON **NÚMERO:** 526

INTERSECCIÓN/MZ. CHIMBORAZO Y BOYACA **CIUADELA:**

CONJUNTO: **BLOQUE:**

NÚMERO DE OFICINA: **EDIFICIO/C.C.:** EQ. EDITORIAL S.A.

REFERENCIA / UBICACIÓN: JUNTO A RESTAURANTE MAYFLOWER

PISO: 1 **TELÉFONO1:** 042533204 **TELÉFONO2:**

FAX: **CORREO ELECTRÓNICO 1:** jvidum@yahoo.com

CASILLERO POSTAL: **CORREO ELECTRÓNICO 2:**

CELULAR: 0994051446 **PERTENECE A M.V.:** NO **SITIO WEB:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.: L6810.01

OBJETO SOCIAL: COMPRA VENTA Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES, EN LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA SER VENDIDOS.....

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 800.0000 **CAPITAL** 0.0000 **VALOR X ACCIÓN:** 0.0400

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	BJ/ADM
----------------	--------	--------------	-------	-------------	---------	---------------	-----------------	------	--------

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

20226

No. de RUC de la Compañía:

0990745617001

Nombre de la Compañía:

PREDIAL CARCHI COMPANIA LIMITADA

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799.7600	N
2	0900443839	BUARAM TAGRINE MARIA LUISA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0.0400	N
3	0901855718	ISAIAS BUCARAM PEDRO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0.2000	S

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 23/10/2017 16:03:46

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portallinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001530785

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	INDUSTRIAL SAN XAVIER COMPAÑIA LIMITADA		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	21706	RUC:	0991392203001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	12/02/1968	PLAZO SOCIAL:	12/02/2018
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: GUAYAS **CANTÓN:** GUAYAQUIL **CIUDAD:**

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: GUAYAS **CANTÓN:** GUAYAQUIL **CIUDAD:** GUAYAQUIL

PARROQUIA: GUAYAQUIL **CALLE:** CLEMENTE BALLEEN **NÚMERO:** 2210

INTERSECCIÓN/MZ. CARCHI - TUNGURAHUA **CIUDADELA:**

CONJUNTO: **BLOQUE:**

NÚMERO DE OFICINA: **EDIFICIO/C.C.:**

REFERENCIA / UBICACIÓN: DIAGONAL A IGLESIA SAN JUAN BOSCO

PISO: **TELÉFONO1:** 042533204 **TELÉFONO2:**

FAX: 000000 **CORREO ELECTRÓNICO 1:** jvidum@yahoo.com

CASILLERO POSTAL: **CORREO ELECTRÓNICO 2:**

CELULAR: 0994051446 **PERTENECE A M.V.:** NO **SITIO WEB:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.: L6810.01

OBJETO SOCIAL: 1.-Se dedicará a la celebración de toda clase de actos civiles, mercantiles e industriales permitidos por las leyes...

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 600.0000 **CAPITAL:** 0.0000 **VALOR X ACCIÓN:** 0.2000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ABT.	RL/ADM
	ADUM ANTON JORGE	ECUADOR	GERENTE	10/12/13 0:00					

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

21706

No. de RUC de la Compañía:

0991392203001

Nombre de la Compañía:

INDUSTRIAL SAN XAVIER COMPANIA LIMITADA

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 ⁴⁰⁰⁰	N
2	0905878302	ADUM MIRANDA FARID ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0908892870	ADUM MIRANDA GIOMAR CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0905316832	ADUM MIRANDA JORGE GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0906881768	ADUM MIRANDA JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0901006197	MIRANDA VELASCO IRMA ROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 339 ⁸⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

600,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

23/10/2017 16:06:03

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001530800

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

 <p>RAZÓN O DENOMINACIÓN NOMBRE COMERCIAL EXPEDIENTE FECHA DE CONSTITUCIÓN: NACIONALIDAD OFICINA:</p>	BEN ROS DEL ECUADOR CIA LTDA		
	22864	RUC:	0990290350001
	12/08/1976	PLAZO SOCIAL:	12/08/2026
	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

PARROQUIA: CALLE: NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MZ. CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN:

PISO: TELÉFONO1: TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1:

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.:

OBJETO SOCIAL:

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: CAPITAL VALOR X ACCIÓN:

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
	ADUM ANTON JORGE			15/04/16 0:00					

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

22864

No. de RUC de la Compañía:

0990290350001

Nombre de la Compañía:

BEN ROS DEL ECUADOR CIA LTDA

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 111.2800	N
2	0905878302	ADUM MIRANDA FARID ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
3	0908892870	ADUM MIRANDA GIOMAR CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
4	0905316832	ADUM MIRANDA JORGE GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
5	0906881768	ADUM MIRANDA JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
6	0901006197	MIRANDA VELASCO IRMA ROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 488.7200	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 23/10/2017 16:07:43

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001530807

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

24034

No. de RUC de la Compañía:

0990308381001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA ADUM CHEDRAUI CIA LTDA

Situación:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 90.0000	N
2	0905878302	ADUM MIRANDA FARID ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 74.0000	N
3	0908892870	ADUM MIRANDA GIOMAR CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 74.0000	N
4	0905316832	ADUM MIRANDA JORGE GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 74.0000	N
5	0906881768	ADUM MIRANDA JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 74.0000	N
6	0901006197	MIRANDA VELASCO IRMA ROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 214.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

600,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo pesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 23/10/2017 16:09:17

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001530815

23/10/2017 16:05:04

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

26371

No. de RUC de la Compañía:

0990715076001

Nombre de la Compañía:

DISTRIBUIDORA ALFA-MIL C LTDA

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902005917	ADUM ANTON JAMIL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 504.0000	N
2	0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32.0000	N
3	0905183802	ADUM YCAZA EMMA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32.0000	N
4	0903668135	ADUM YCAZA GEAMIL JORGE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

600,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna de la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

23/10/2017 16:11:17

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001530827

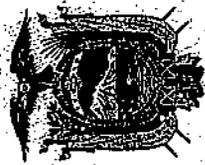


No. 3085696



USD \$3.00

Certificado: 0002746718



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCION



Certifico que con fecha 8 de Octubre de 2017 en el TOMO 45, FOLIO 110, ACTA 8910, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2017, consta inscrita la DEFUNCION de:

Jorge Vicente Adum Anton, con Cédula Identitaria: 0903352813, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Nabiha, Anton, C.I.: xxxxxxxx, y de Jorge, Adum, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Miranda, Irma, C.I.: xxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Samborondón, del Cantón Samborondón, Provincia de Guayas, Ecuador, el 6 de Octubre de 2017.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 12 de Octubre de 2017.

Alba Palma

DELEGADO

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



HOJA EN
SANTO

HOJA EN
BLANCO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEXULACION

CEXULA DE No. **090100619-7**
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MIRANDA VELASCO
IRMA ROSA
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
SHAYACUL
PEDRO CARDO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1956-05-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
VICENTE
ADUN




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION/OCCUPACION **QUEMADERA DOMESTICOS** **43332222**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MIRANDA HUMBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VELASCO ALICIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **GUAYAS**
2018-09-28
 FECHA DE EXPIRACION **2026-09-28**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Irma de Adun

Número único de identificación: 0901006197.

Nombres del ciudadano: MIRANDA VELASCO IRMA ROSA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ADUN VICENTE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MIRANDA HUMBERTO

Nombres de la madre: VELASCO ALICIA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-071-95393



179-071-95393

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA N° **090531683-2**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ADUM MIRANDA JORGE GUILLERMO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
PEDRO GARBO / CONCEPCION

ECHA DE NACIMIENTO 1987-10-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION BACHILLERATO **FORMACION / OCUPACION** ESTUDIANTE **5834312242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ADUM ANTON JORGE VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIRANDA VELASCO IRMA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2014-01-29

FECHA DE EXPIRACION
2024-01-29

DR. HUMBERTO
 Republica del Ecuador
 XXXVIII de





CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No.
052 N°
0905316832 CEDULA

ADUM MIRANDA JORGE GUILLERMO XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTON
9 DE OCTUBRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3
ZONA




ECUADOR
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 SECRETARIE DE LA JRY

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905316832

Nombres del ciudadano: ADUM MIRANDA JORGE GUILLERMO XAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ADUM ANTON JORGE VICENTE

Nombres de la madre: MIRANDA VELASCO IRMA ROSA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-071-95622



171-071-95622

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

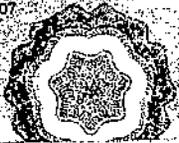


HOJA EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y PEPULACIÓN

Nº: 090688176-8

CEDEULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ADUM MIRANDA
JORGE VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1961-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
NANCY MAGDALENA
SALTOS BARAHONA



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V444412244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ADUN VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIRANDA IRMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2015-02-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-24



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
RIBM DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



001
JUNTA N°

001-053
NÚMERO

0906881768
CEDULA

ADUM MIRANDA JORGE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA
9 DE OCTUBRE PARROQUIA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA JRV

12P1G116U

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906881768

Nombres del ciudadano: ADUM MIRANDA JORGE VICENTE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALTOS BARAHONA NANCY MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2012

Nombres del padre: ADUN VICENTE

Nombres de la madre: MIRANDA IRMA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-071-95713



178-071-95713

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



HOJA EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULAACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090587830-2

APellidos y Nombres: ADUM MIRANDA FARID ALEXANDER

Lugar de nacimiento: GUAYAS PEDRO CARBO / CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 1959-02-03

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: DIVORCIADO




INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: EJECUTIVO

APellidos y Nombres del Padre: ADUM JORGE

APellidos y Nombres de la Madre: MIRANDA IRMA

Lugar y Fecha de Expedición: DAULE 2016-03-27

Fecha de Expiración: 2025-03-27

Identificación: E133312222





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No. 001-051 NÚMERO 0905878302 CEDULA

ADUM MIRANDA FARID ALEXANDER
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 GUAYAS CANTÓN ZONA

9 DE OCTUBRE FARRUCUA



REGADORA ELEGIDA CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 FE PRESIDENTA DE LA CRU

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905878302

Nombres del ciudadano: ADUM MIRANDA FARID ALEXANDER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ADUM JORGE

Nombres de la madre: MIRANDA IRMA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 172-071-95848



172-071-95848

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



HOJA EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908892870

Nombres del ciudadano: ADUM MIRANDA GIOMAR CAROLINA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PERI.PROFES.MEN.CULT

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORENCIA GAME LUIS

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 1987

Nombres del padre: ADUM JORGE

Nombres de la madre: MIRANDA IRMA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-071-96000



179-071-96000

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0074 REPUBLICA DEL ECUADOR / 61163 1995
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE NACIMIENTO 093905170 Tomo 35 Pág. 2469 Acta

En SUVAQUIL provincia de SUVAQUIL hoy día DIECISIETE de ABRIL de mil novecientos SESENTA Y NUEVE, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien- de la presente acta de inscripción del nacimiento de : 59

NOMBRES: GIGAR EAFOLINA APELLIDOS: ADON HIRANDA
SEXO: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: DIEZ Y SEIS DE NOVIEMBRE DE NOVIEN- TOS SESENTA Y TRES
LUGAR: SUVAQUIL del Cantón SUVAQUIL Provincia SUVAQUIL de nacionalidad
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JORGE VICENTE ADON HIRANDA NOMBRES Y APE- LLIDOS DE LA MADRE: JARA ROSA HIRANDA DE ADON con Cédula de Id. Nº 979072 de nacionalidad ECUATORIANA con Cédula de Id. Nº 09-0100519 de nacionalidad ECUATORIANA

Solicitó esta inscripción: JARA ROSA HIRANDA DE ADON con Cédula Nº 09-0100519 de nacionalidad ECUATORIANA
de Fecha y los LUGAR de edad, de profesión LOS JORCA de nacionalidad ECUATORIANA
quien hace constar, además, que PRESENTA DEMOSTRACION RAZON Y LA RESOLUCION emitida POR LA DIRECCION GENERAL DE SE- REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

OBSERVACIONES: VERIFICADO

FIRMAS: Jara de Adon
HIPOLITO MORALES
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: PROANO FUENTES ROSA BLANCA

N° de certificado: 174-067-80009



174-067-80009

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



HOJA EN
BLANCO



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída ~~que les~~ fue la presente escritura de principio a ~~fin y en~~ alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-

x *Irma de Adum*

IRMA ROSA MIRANDA VELASCO
Ced. No. 0901006197
Cert. Vot.

x *Jorge Guillermo Xavier Adum Miranda*

JORGE GUILLERMO XAVIER ADUM MIRANDA
Ced. No. 0905316832
Cert. Vot.

x *Jorge Vicente Adum Miranda*

JORGE VICENTE ADUM MIRANDA
Ced. No. 0906881768
Cert. Vot.

x *Farid Alexander Adum Miranda*

FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA
Ced. No. 0905878302
Cert. Vot.



GIOMAR CAROLINA ADUM MIRANDA
Ced. No. 0908892870
C. t. Vot.

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO** TESTIMONIO EN **CUARENTA Y OCHO** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Factura: 002-002-000031716

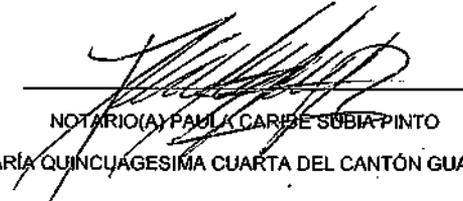


20180901054C00835

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901054C00835

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 12 DE MARZO DEL 2018, (11:01).


NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
 General Córdova 918 entre P. Icaza y V. M. Rendón

Razón de Inscripción de Repertorio:
2,017 - 33,126



Conforme a la solicitud Número: 2017-33126, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
 1.- Posesión Efectiva en el tomo 4 de fojas 1585 a 1588, No.741 del Registro de Propiedades, el Diez de Enero de Dos Mil Dieciocho, extendido(a) en:[Notaría Trigésima Octava] de [Guayaquil] el:[23/nov/2017]; por: ([NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [ADUM ANTON JORGE VICENTE en calidad de CAUSANTE], [MIRANDA VELASCO IRMA ROSA en calidad de CÓNYUGE SOBREVIVIENTE], [ADUM MIRANDA FARID ALEXANDER en calidad de HEREDERO], [ADUM MIRANDA GIOMAR CAROLINA en calidad de HEREDERO], [ADUM MIRANDA JORGE GUILLERMO XAVIER en calidad de HEREDERO], [ADUM MIRANDA JORGE VICENTE en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([08-0285-008-1-0-0 CON MATRÍCULA: 94153],[03-0047-011-0-7-2 CON MATRÍCULA: 235548],[96-0136-003-0-0-0 CON MATRÍCULA: 527000]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo número de folio:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial	No. Folio Real	Tipo de Folio Real
08-0285-008-1-0-0	94153	Matrícula Inmobiliaria
03-0047-011-0-7-2	235548	Matrícula Inmobiliaria
96-0136-003-0-0-0	527000	Matrícula Inmobiliaria

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, jueves, 11 de enero de 2018

Impreso a las: 07:55:17



Trabajados por:
 Digitalizador : JCAICEDOP
 Calificador de Título : VHERRERA
 Calificador Legal : NSAQUICELA
 Asesor : VBARRA
 Generador de Razón : MQUINTEROS

MQUINTEROS

Repertorio 2,017 - 33,126
 Ab. Juan Salinas Tomala

Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:
 a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
 b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

NOTARIA QUINGUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
 DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
 al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
 Guayaquil, _____ FOJA(S). 12 MAR 2018

Ab. Paula Subiría Pinto
 NOTARIA

**ESPACIO
EN
BLANCC**

**ESPACIO
EN
BLANCC**

de los Estados Unidos de América
Washington, D. C. 20540
Teléfono: (202) 456-4000
Fax: (202) 456-4001
Internet: <http://www.usa.gov>

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

TRANSFERENCIA DE DOMINIO

INFORMACIÓN DEL PREDIO:

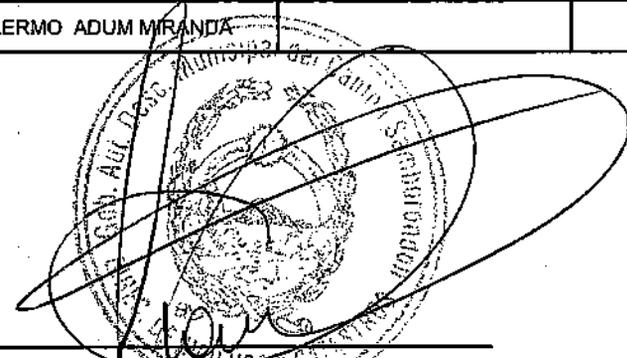
Matrícula	4740	Ciudadela/Urb.:	LAS PIRAMIDES
Datos Urbanísticos :	MZ: 1 - SOL: VILLA 27 - DIV: 0		

INFORMACIÓN DE ESCRITURA:

No Inscripción:	45	No Repertorio:	65	No Tomo:	3	No Folio:	1173
Fecha Inscripción:	05/01/2018	F. Otorgamiento:	23/11/2017	Notaría:	Notaría Trigésima Octava		
Fecha Resolución:		Resolución:					
Cantón:	Guayaquil	Acto/Naturaleza:	Posesion Efectiva Pro- Indiviso				

PROPIETARIO(S) ACTUAL(ES) DEL PREDIO:

CIRUC	Nombres/Razón Social	Dirección	Teléfono	E-mail
0905878302	Adum Miranda Farid Alexander			
0908892870	Adum Miranda Giomar Carolina			
0906881768	Adum Miranda Jorge Vicente			
0905316832	JORGE GUILLERMO ADUM MIRANDA			


Ing. CESAR VICENTE PLACENCIO

Dirección de Avalúos y Catastros

NOTARIA QUINGUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
Guayaquil, 12 MAR 2018


Ab. Paula Silvia Pinto
NOTARIA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

COPIA DE DOCUMENTO ORIGINAL DE LA
CANTIDAD DE...
...
...
...
...

...
...
...
...
...

**M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DPTO. DE AVALUOS Y REGISTRO**

PROPIETARIO **MIRANDA VELASCO IRMA Y HDROS. DE ADUM ANTON JORGE** AÑO 2019
 CODIGO CATASTRAL **08-0285-008-1-0-0** CLASIFIC. **C** MAT. INMOB. **94153**
 AREA DE SOLAR **177.45** VALOR M2. DE SOLAR **\$174.96** AVALUO DEL SOLAR **\$31,046.65**

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS
 AREA LEV. TIPO DE CONSTRUCCION VALOR M2. AVALUO DE CONSTRUCCION
219.24 EDIF. RESIDENCIAL 4 \$240.00 \$52,617.60

AVALUO DE CONSTRUCCIONES \$***52,617.60**

VALOR DE LA PROPIEDAD \$***83,664.25**

TARIFA IMPOSITIVA 0.0004455906 ALCUOTA EN PROPIEDAD HORIZONTAL 0

IMPUESTO PREDIAL MAS ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL \$37.28
 CUERPO DE BOMBEROS \$2.40
 TASA DRENAJE PLUVIAL \$2.44
 CONTRIB. ESP. MEJORAS \$36.46
 TOTAL IMPUESTO PREDIAL + ADICIONALES **\$78.58**

Karina Gonzalez
 ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
 JEFE DE CATASTRO
 VIGENCIA: 2019

RESOLUCION CATASTRAL No. 1306-ARQ. LOLA NUÑEZ

MUNICIPIO-GYE\WebReportUser

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
 DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
 al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
 _____ FOLIA(S).
 Guayaquil, 12 MAR 2018

[Signature]
 Ab. Paula Elena Panto
 NOTARIA

**M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DPTO. DE AVALUOS Y REGISTRO**

PROPIETARIO **MIRANDA VELASCO IRMA Y HDROS DE ADUM ANTON JORGE** AÑO 2019
 CODIGO CATASTRAL **03-0047-011-0-7-2** CLASIFIC. **C** MAT. INMOB. **235548**
 AREA DE SOLAR VALOR M2. DE SOLAR AVALUO ALCUOTA DEL SOLAR
\$3,823.45

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS
 AREA LEV. TIPO DE CONSTRUCCION VALOR M2. AVALUO ALCUOTA DE CONSTRUCCION
 *****21,637.92

AVALUO DE CONSTRUCCIONES \$***21,637.92**

VALOR DE LA PROPIEDAD \$***25,461.37**

TARIFA IMPOSITIVA 0.0013557794 ALCUOTA EN PROPIEDAD HORIZONTAL 1.2700000000000

IMPUESTO PREDIAL MAS ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL \$34.52
 CUERPO DE BOMBEROS \$2.14
 TASA DRENAJE PLUVIAL \$2.14
 CONTRIB. ESP. MEJORAS \$37.86
 TOTAL IMPUESTO PREDIAL + ADICIONALES **\$76.66**

Karina Gonzalez
 ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
 JEFE DE CATASTRO
 VIGENCIA: 2019

RESOLUCION CATASTRAL No. 1306-ARQ. LOLA NUÑEZ

MUNICIPIO-GYE\WebReportUser

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DPTO. DE AVALUOS Y REGISTRO

PROPIETARIO

MIRANDA VELASCO IRMA Y HDROS DE ADUM ANTON JORGE

CODIGO CATASTRAL
96-0136-003-0-0-0

AREA DE SOLAR
931.08

VALOR M2. DE SOLAR
\$20.41

CLASIFIC.
F4

AÑO 2019
MAT. INMOB.
527000

AVALUO DEL SOLAR
\$19,003.34

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

AREA LEV. TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. AVALUO DE CONSTRUCCION

AVALUO DE CONSTRUCCIONES

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$***19,003.34**

TARIFA IMPOSITIVA

0.0003899315

ALICUOTA EN PROPIEDAD HORIZONTAL

0

IMPUESTO PREDIAL MAS ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

\$4.35

CUERPO DE BOMBEROS

\$0.55

TASA DRENAJE PLUVIAL

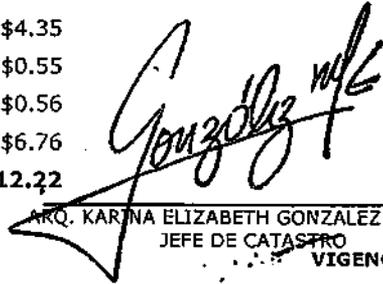
\$0.56

CONTRIB. ESP. MEJORAS

\$6.76

TOTAL IMPUESTO PREDIAL + ADICIONALES

\$12.22

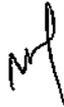


ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

VIGENCIA: 2019

RESOLUCION CATASTRAL No., 1306-ARQ. LOLA NUÑEZ

MUNICIPIO-GYE\WebReportUser



NOTARIA QUINGUESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
_____ FOJA(S).
Guayaquil, _____

12 MAR 2018

Ab. Paula Santa Renta
NOTARIA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO